Resolución
NRO. 22/26

Acta Nº 5/2026

Santa Rosa, 17 de marzo de 2026 .

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 3/03/26 acta nro 4/26 aprobó la contratacion de amplificacion para Evento del dia 13/03 en la plaza de Santa Rosa.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa,en sesión de fecha 17/03/26 acta Nro.5/26 aprobó el presupuesto presentado por la empresa Todo Audio Tala (Henry Cheirasco) de $ 30.500 IVA incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 30.500 I.V.A. Incluido a la empresa Todo Audio Tala RUT. 020273570018 por concepto de contratacion de amplificacion para tablado de carnaval ,con fondos del FIGM, LITERAL C, rubro 299.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Ramiro Azor
Alcalde

Rúben D. Martin
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

Mariela Correa
Concejal

Enrique Marquisio
Concejal

DIEGO DAS CHAGAS
Concejal Municipio Sta. Rosa